



Convocatoria

CONCURSO DE DISFRACES INDIVIDUAL Y GRUPOS DE CENTROS DE PARTICIPACION ACTIVA DE MAYORES Y CENTROS SOCIALES. CARNAVAL BENALMADENA 2017

Dirigido a aquellas personas mayores socias de los Centros de Participación Activa de Mayores y Centros Sociales del municipio de Benalmádena, fomentando así la participación del colectivo en estas fiestas en el municipio.

Podrán inscribirse en la modalidad individual y de grupo, en los Centros de Participación Activa de Mayores “Anica Torres” y “Silvestre González”, hasta el día del evento 26 de Febrero a las 11:00 de la mañana, comenzando el evento a las 12:00 del mediodía.

La modalidad individual estará formada por un disfraz y una persona, pudiendo llevar un acompañante si el disfraz fuera muy voluminoso. Y en la modalidad de grupo será el formado a partir de 4 personas.

Los premios a otorgar en la categoría de disfraces individual y de grupo para la presente edición del Carnaval de Benalmádena 2017 son los siguientes.:

Individual

<i>Gran Dama</i>	<i>Banda, Diploma y regalo</i>
<i>1ª y 2ª Dama</i>	<i>Banda, Diploma y regalo</i>
<i>Gran Caballero</i>	<i>Banda, Diploma y regalo</i>
<i>1º y 2º Caballero</i>	<i>Banda, Diploma y regalo</i>

Los regalos consistirán en vales por cuantía hasta 60€ canjeables en establecimientos del municipio, por designar por la organización.

Grupos (integrado por 4 y más miembros)

<i>Primer Premio</i>	<i>200, 00 €</i>
----------------------	------------------

Los miembros del jurado designados por la Junta de Gobierno de los Centros de Participación Activa de Mayores y la Trabajadora Social, valorarán puntuando de 1 a 5, siendo ésta la mayor puntuación, la animación, vistosidad y adecuación del vestuario, y confección del mismo.

El resultado del Concurso se hará público en la Plaza de la Mezquita de Arroyo de la Miel el mismo día 26 de Febrero tras el Concurso y serán publicados al día siguiente en los distintos medios de comunicación.

El Carnaval de Benalmádena 2017 para Mayores lo organiza y patrocina la Delegación de Bienestar Social y Tercera Edad, la Delegación de Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, con la colaboración especial de la Peña Amigos del Carnaval "El Tipo".

Las Bases en su modalidad ampliada se podrán consultar en la base de Datos Nacional de Subvenciones según establece la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>), de forma complementaria en prensa local y tabloneros de anuncios de los centros y página web del Ayuntamiento www.benalmadena.es.

En Benalmádena, a 16 de Febrero de 2017

EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA
La Concejala Delegada de Bienestar Social



Fdo.: D^a Irene Díaz Ortega